



Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Señores

Mesa Directiva Plenaria

Senado de la República

Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para votar o participar en la discusión del Proyecto de Ley número 037 de 2021 Senado: "Por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión".

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 037 de 2021 Senado: "Por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión".

Lo anterior por cuanto se podría generar un conflicto de intereses familiar.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO

Senadora de la República

Handwritten in pink ink:
29. marzo 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 405